

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Centro

Resolución de 28 de septiembre de 2010, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 101/2010/03187, denominado “Aula de Cunas y la Merienda del Distrito de Centro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 101/2010/03187.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Aula de Cunas y la Merienda del Distrito de Centro”.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, excepto el mes de agosto.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 142.044,94 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 71.022,47 euros, IVA excluido.
 - c) IVA: 5.681,80 euros (8 por 100).
 - d) Presupuesto total: 76.704,27 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.
 - e) Telefax: 915 131 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista (solventía económica y financiera técnica y profesional):
 - Acreditación de la solventía económica y financiera [artículo 64.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público]: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos: que la cifra de negocios global del conjunto de los últimos tres ejercicios sea, al menos, del doble del presupuesto total del contrato, un total de 153.408,54 euros.

- Acreditación de la solvencia técnica y profesional [artículo 67.a) de Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público]: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario: en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos: que los servicios o trabajos realizados en el último año hayan sido similares o relacionados directamente con el objeto del presente contrato, en el ámbito de los servicios sociales. Se exigirán certificados de buena ejecución de al menos uno de los trabajos emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo, en la forma prevista anteriormente.
- Artículo 67.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Requisitos mínimos: que las titulaciones académicas sean educación social para el coordinador, educación infantil para los dos educadores infantiles y educadores infantil, monitor de ocio y tiempo libre y/o técnico en integración social para los dos auxiliares socioeducativos.
- Para aquellas empresas licitadoras que acrediten debidamente que su constitución se ha producido durante cualquiera de los tres últimos años, se requerirá la acreditación de los criterios de solvencia durante el año de la constitución de la sociedad, y sucesivos. El criterio de selección en el año de constitución de la sociedad se entenderá cumplido de manera directamente proporcional al número de meses desde que esta se haya producido, debiendo cumplir en su totalidad el criterio para años sucesivos a la constitución, caso de existir estos.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite la presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación, Unidad de Contratación, Distrito de Centro:
 - 1) Entidad; Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - 2) Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio; calle Mayor, número 72, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 de Madrid.
 - d) Fecha: 11 de noviembre de 2010.
 - e) Hora: las diez y treinta horas.
- 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
- 12. La dirección de acceso al perfil del contratante en el Ayuntamiento de Madrid es (www.munimadrid.es).

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/4.312/10)